

## “PROGRAMA SAINT EXUPERY – BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN”

### REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2015/2016

El presente **Programa Saint Exupery de becas para estancia cortas de investigación para formación doctoral en Universidades de la República de Francia** es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Embajada de Francia.

El Ministerio, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional, y la Embajada de Francia, anuncian la apertura de la convocatoria anual de becas cofinanciadas destinada a graduados universitarios argentinos para realizar estancias de investigación (de 2 a 6 meses de duración) en el marco de estudios de doctorados cotutelados y no cotutelados, que el candidato esté realizando en una institución argentina de **gestión estatal**. En la presente convocatoria se ofrecen hasta cincuenta (50) mensualidades.

Las solicitudes completas deberán ser presentados o enviadas **antes del miércoles 15 de julio de 2015 inclusive**.

Consultas: [cqfarina@me.gov.ar](mailto:cqfarina@me.gov.ar)

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones para participar de la Convocatoria serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a y/o equivalente de una universidad de gestión estatal.
3. Ser docente de nivel universitario y/o investigador en instituciones de gestión estatal.
4. El postulante deberá estar inscripto/a en una carrera de doctorado y haber cumplimentado las exigencias académicas de su primer año de doctorado al momento de postular.
5. En el caso de postulantes de **doctorado en cotutela de tesis** con un establecimiento francés, el postulante deberá estar inscripto/a en una carrera de doctorado con programa de cotutela y haber cumplimentado las exigencias académicas del primer año al momento de postular.
6. Tener promedio mínimo de 7 (siete) con aplazos, en las carreras de grado y posgrado.
7. Contar con conocimientos avanzados de francés y/o inglés, dependiendo del idioma en el que realizará la investigación.
8. Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución francesa en la cual planea realizar la estancia de investigación. El postulante deberá contar con la nota de aceptación de la universidad o institución francesa.
9. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la Universidad o centro de investigación.

- **Documentos para solicitar una beca del Programa de Investigación.**

(En el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca
2. Proyecto de investigación a desarrollar en Francia bajo los auspicios de la beca con cronograma de actividades, en español. Máximo seis carillas.
3. Carta de invitación del profesor o investigador francés que dirigirá sus trabajos.
4. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Selección y Evaluación. No hay formato preestablecido. Deben estar dirigidas al Comité de evaluación y selección del Programa Saint Exupéry.
5. Aval de la Universidad o de la institución pública (Patrocinio oficial de la institución de educación superior o de investigación científica, comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución, Ej.: Rector de la Universidad, o en su defecto del Decano de la Facultad.
6. Curriculum Vitae completo, en español.
7. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.
8. Copias simples de los certificados analíticos de estudios superiores de grado y posgrado con el correspondiente promedio, de los respectivos diplomas, y de la inscripción al doctorado.
9. Fotocopia simple de certificados de conocimiento de francés y/o inglés.
10. Certificados que acrediten la calidad de docente / investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual.
11. Para los postulantes de doctorado en cotutela, copia del convenio de cotutela o certificado de convenio en trámite.
12. ANEXO: Copia de certificados que acrediten la veracidad de toda la información consignada en el formulario y en el CV.
13. Reglamento de la convocatoria firmado.
14. CD que contenga el formulario de solicitud de beca, el curriculum vitae y el proyecto de investigación. El CD se adjuntará solamente a la carpeta que contenga la postulación original.
15. Completar y enviar los datos personales en el formulario online que se encuentra haciendo [click aquí](#)<sup>i</sup>

---

<sup>i</sup> Si el vínculo no funciona, copie y pegue la siguiente dirección web en su explorador:

<https://spreadsheets.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dDdSUnFTMHVIQzFRVEtnRUJVU28yd2c6MQ>

### • Criterios de selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y con la presentación de los documentos solicitados según el Reglamento de la Convocatoria, serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Patrocinio oficial de la Universidad Estatal.
- Contribución del postulante al desarrollo de su institución patrocinadora y de los vínculos de esta con el establecimiento contraparte francés.
- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.
- Pertinencia del proyecto de investigación.
- Aplicación potencial del proyecto de estudios o de investigación.
- Referencias.
- Idoneidad de la institución anfitriona de la investigación en Francia.
- Manejo del idioma Francés o Inglés.

Además, se priorizarán aquellos candidatos que no hayan tenido becas similares anteriormente del Ministerio de Educación o de instituciones francesas; asimismo, se priorizará una distribución federal, como así también una representatividad de género y de campos de estudio, en cuanto al otorgamiento de becas.

#### **IMPORTANTE:**

- Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada, con las hojas numeradas en el margen superior derecho.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- La Embajada y el Ministerio podrán solicitar a los postulantes la traducción de la solicitud y/o documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del postulante.

- **Beneficios de las becas:**

**La beca podrá ser usufructuada a partir del 1 de octubre de 2015. La estancia en Francia deberá iniciar a más tardar el 31 de diciembre de 2015.**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos, según se detalla a continuación:

*1. Ministerio de Educación, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional.*

Porcentaje de manutención del equivalente en pesos de €600 (euros seiscientos) por mes, por becario.

*2. Embajada de Francia*

Porcentaje de manutención del equivalente en pesos de €600 (euros seiscientos) por mes, por becario.

Ayuda para pasaje aéreo por un máximo de € 800 (euros ochocientos) a modo de reintegro.

Las sumas serán giradas en pesos a una cuenta bancaria en Argentina antes del viaje.

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

**\*POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

**\* CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**\* ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

